

ACTA DE SESION-IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
(Resolución Jefatural N° 152-2016-AGN/J)

ACTA N° 19

Lugar : Sala de Reuniones de la Jefatura Institucional-Jr. Camaná 125-Pasaje Piura-Lima.
Fecha : Lima, 24 de octubre de 2016

MIEMBROS DIRECTIVOS TITULARES:

- Director general de la Oficina Técnica Administrativa - Presidente del CCI.
- Director nacional de la Escuela Nacional de Archiveros – Secretario Técnico.
- Director nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.
- Director nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- Directora de la Oficina de Abastecimientos.

Siendo las 15.00 horas del día 24 de octubre del presente año, en la Sala de reuniones de la Jefatura Institucional se reunieron los señores directivos integrantes y titulares del Comité Control Interno en cumplimiento a la citación cursada.

QUORUM

Encontrándose con el quorum del Comité Control Interno, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA

1. Revisión y aprobación del Reglamento del CCI actualizado y modificado. Proyecto de Resolución que aprueba el Reglamento.
2. Revisión y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo del Comité en las fechas tentativas y concretas establecidos por el Comité, reconfirmado con Resolución Jefatural n°152-2016- AGN/J.
3. Revisión del Informe "EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", toma de decisiones por los Miembros del Comité.

II. DESARROLLO

1. **Revisión y aprobación del Reglamento del CCI actualizado y modificado. Proyecto de Resolución que aprueba el Reglamento.**

El Comité en Pleno revisó la adecuación y actualización del Reglamento del CCI, presentado por el Presidente del Comité, encontrándolo conforme.

2. **Revisión y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo del Comité en las fechas tentativas y concretas por el Comité, reconfirmado con Resolución Jefatural N°152-2016-AGN/J.**

Del Acuerdo 1 del numeral 1 del Acta Sesión N°18 del 10 de octubre 2016 el Presidente del CCI, hizo conocer a los miembros del Comité, que a la fecha el AGN se encuentra con la presencia de la Comisión Sectorial (Resolución Ministerial N° 356-2016-MC), Comisión que ha revisado la

estructura organizacional del AGN, efectuando modificaciones en la estructura aludida, el mismo que motivará la variación al avance de los instrumentos de gestión ROF, TUPA, MOF etc. ,que viene realizando la Oficina de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros. Estos cambios no permitirán registrar fechas concretas en el cumplimiento del Plan de Trabajo previstas en Acta N°18 del CCI, quedando suspendida su modificación hasta el término de la presencia de la Comisión Sectorial de Cultura, el cual concluirá con el diagnóstico del AGN. Esta situación encontrada deberá ser informado por el Comité Control Interno al Órgano de Control Interno relacionándolo a la presentación de un nuevo Plan de Acción para la entrega de las informaciones del ROF, TUPA, entre otros, suscrito el compromiso de entrega de información al 31.12.2016 por el director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y que esta se encontrará supeditada al termino del diagnóstico que la Comisión Sectorial de Cultura realice al Archivo General de la Nación.

3. **Revisión del Informe de Servicio Realizado N°2-0308-2016-005 "EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", toma de decisiones por los Miembros del Comité.**

El Comité en pleno, después de la revisión del Informe de Servicio Realizado N°2-0308-2016-005 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno Periodo 1" de enero al 30 de setiembre de 2016, resaltaron el numeral 3.9 del mismo Informe, que señala "La fase de evaluación aún no se ha implementado". Al respecto, el CCI manifestó la necesidad de implementar la conformación del Comité de Gestión de Riesgos, además de los integrantes señalados en numeral 4 del Acta N°18 del 10 de octubre 2016 con la participación del director de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial, que estarán a cargo de la fase de evaluación para su implementación.

III. **ACUERDOS.**

Después de las intervenciones de los miembros del CCI, acordaron:

1. **Suspender** el acuerdo de modificar el Plan de Trabajo en los términos señalados en el numeral 1 del Acta N°18 del CCI, hasta la presentación del diagnóstico del AGN por la Comisión Sectorial de Cultura (Resolución Ministerial N° 356-2016-MC).
2. **Aprobar** el nuevo Reglamento del Comité Control Interno y elevarlo a la Titular del AGN con el proyecto de Resolución para su aprobación.
3. **Incluir** en la conformación del Comité Gestión de Riesgos al director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales integrante del Comité.

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 16.30 horas del presente día, se da por concluida la reunión y en señal de conformidad los suscriben:



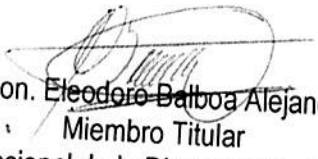
Guido Peláez Hidalgo.
Presidente de CCI
Director General de la Oficina Técnica Administrativa.



Ing. Jorge Espino Sánchez
Secretario Técnico
Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros



Lic. Norman Filomeno Berrios Silva
Miembro Titular
Director Nacional de Desarrollo Archivístico
y Archivo Intermedio



Econ. Eleodoro Balboa Alejandro
Miembro Titular
Director Nacional de la Dirección Nacional de
Archivo Histórico



Lic. Lidia Ventura Contreras
Miembro Titular
Directora de la Oficina de Abastecimientos